CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial
Caaaguazú

Compromiso con la gente

Cnel. Oviedo, 30 de Junio de 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CUARTO LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS AD REFERENDUM" **ID Nº 392033.**

El Lic. Miguel Angel Martínez, Administrador de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado, el cual en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 5695/2019, fue prorrogado en tres ocasiones, realizándose en la cuarta oportunidad la apertura con un solo sobre de ofertas, de la firma EXTINTORES SAN MIGUEL Y CUBIERTAS DE MAURO LUIS TOLEDO MENDOZA. Esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que son bienes necesarios, teniendo en cuenta que tienen su vida útil, en consecuencia comprometen la seguridad de los Magistrados y funcionarios que usufructúan los vehículos de la institución, por lo tanto su uso continuo requiere de cubiertas nuevas y en buen estado.

A demás en las sucesivas prórrogas se ha invitado a mayor cantidad de potenciales oferentes en pos de la mayor participación.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Cnel. Oviedo, a los 30 días del mes de junio del año 2021.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Miguel Martínez
Administrador